I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001161

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 30 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2314/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/595/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum N°703/134/2016 y N°703/234/2016 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Comprobante de Permiso de Circulación Serie A Nº88802 año 2016 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; del permiso de circulación electrónico de la I. Municipalidad de Cerrillos Serie Nº44844 año 2016; el Comprobante de Pago TM Nº133431 de 2016, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **SEBASTIÁN ANTONIO ARCE DENNET**, Cédula de Identidad [redacted], la suma de $92.481.- (noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación del año 2016, del vehículo PPU DGRP-88.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DCA/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.